



BANDO

D. JOSÉ ABAD PINO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que este Ayuntamiento va a proceder a poner en marcha el **PROGRAMA MUNICIPAL EXTRAORDINARIO PARA SUMINISTROS MINIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL DE LA VICTORIA, EJERCICIO 2016.**

El acceso a las ayudas será gestionado por el Ayuntamiento de La Victoria, e irán destinadas a aquellas personas o unidades familiares empadronadas en el municipio de La Victoria que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas y requieran una actuación inmediata.

Los requisitos de las personas destinatarias serán los recogidos en las bases del Programa.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día **3 de Octubre de 2016** hasta que se agote el presupuesto asignado a este programa, en el modelo de solicitud previsto en las bases y con la documentación que se establece.

Para más información consultar la página web o solicitar en el propio Ayuntamiento las bases, requisitos, y solicitud del programa.

La Victoria, 3 de octubre de 2016



Plaza de España, 7. 14140 La Victoria (Córdoba)
Telf.: 957 30 82 57 Fax: 957 30 82 11
e-mail: informacion@lavictoria.es
Web: www.lavictoria.es

Código seguro de verificación (CSV):

8DF4 3C80 7FA2 6C16 DA42



8DF43C807FA26C16DA42

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada. Podrá verificarse en nuestra sede electrónica en <https://www.lavictoria.es/sede>

Firmado por Señor Alcalde D. ABAD PINO JOSE el 3/10/2016